



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Proposición No. 02 **Septiembre 3 de 2025**

Con fundamento en los artículos 2°, 3.2 y 3.4 de la Resolución MD 0664 de 2011, el artículo 63 de la Ley 5ta de 1992 y el título X de la Constitución Política de 1991, nos permitimos presentar **la siguiente proposición:**

1.Requiérase, de conformidad a la Constitución y la Ley, a los órganos de control previstos en el Título X de la Constitución Política de 1991- Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Auditoría General de la República y Defensoría del pueblo-, para que remitan los informes de gestión de las vigencias 2024 y 2025 a la Mesa Directiva de esta Comisión y que por Secretaría se pongan de inmediato a disposición de todos sus integrantes en medio físico y digital.

2.Cítese a una sesión formal ordinaria al señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, a la Auditora General de la República, doctora María Anayme Barón Rodríguez y a la Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín Ortiz para que comparezcan ante esta Comisión y presenten, de manera verbal, sus respectivos informes de gestión.

3. De la misma manera, se adjuntan los siguientes cuestionarios para que sean resueltos y expuestos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República y la Defensoría del Pueblo en sesión formal ordinaria que cite esta Comisión Especial de Vigilancia.

CUESTIONARIO A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Información presupuestal

1. Informe el valor total del presupuesto asignado a la Auditoría General de la República durante los años 2022, 2023 y lo corrido de 2024, discriminando entre funcionamiento e inversión.
2. Indique el porcentaje de ejecución presupuestal por año y rubro, especificando los proyectos ejecutados con recursos de inversión y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales.
3. Anexe los informes producidos por la Oficina de Planeación (art. 19 Decreto 272 de 2000) sobre programación, seguimiento y evaluación presupuestal de los programas y metas institucionales.

2. Funciones constitucionales y legales (Art. 274 CP y Decreto Ley 272 de 2000)

1. ¿Qué acciones ha desplegado la Auditoría General en los últimos tres años para cumplir su función constitucional de vigilancia sobre la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales?
2. ¿Qué mecanismos ha implementado la Auditoría para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, equidad y participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal territorial?
3. ¿Cuáles han sido los principales hallazgos derivados de las auditorías a las contralorías departamentales, distritales y municipales desde el año 2022 a la fecha? Favor desagregar por tipo de contraloría, hallazgo e impacto fiscal estimado.
4. ¿Qué metodología aplica la Auditoría para la evaluación de desempeño de las contralorías territoriales y qué resultados se han presentado durante el periodo 2022–2024?
5. ¿Qué medidas o recomendaciones se han emitido a las contralorías territoriales como resultado de esas evaluaciones y cuántas han sido acogidas?

3. Personal y carrera administrativa

1. Indique el número de servidores vinculados a la Auditoría General, especificando cuántos pertenecen a la carrera administrativa especial regulada por el Decreto 272 de 2000.

2. ¿Qué concursos o procesos de ingreso, ascenso o retiro se han realizado desde el año 2022 y cuál ha sido su impacto en la capacidad institucional?

4. Niñez

1. Presente la evaluación de calidad, oportunidad y cobertura de las auditorías de la CGR y contralorías territoriales sobre programas de niñez (PAE, primera infancia, infraestructura escolar, agua).
2. Informe indicadores de eficacia del control fiscal en niñez: cumplimiento de planes de mejoramiento, tiempos de trámite y reincidencia de hallazgos en entidades auditadas.
3. Señale resultados de auditorías de desempeño a las contralorías sobre cómo miden impacto social en la niñez y qué mejores prácticas han identificado.
4. Explique cómo la AGR verifica el uso adecuado del control concomitante por parte de las contralorías en proyectos que afectan a la niñez y qué lineamientos ha expedido.
5. Detalle el seguimiento a procesos de responsabilidad fiscal de alta materialidad que involucren recursos para niños y niñas (metodologías, trazabilidad, resultados).
6. Indique cómo evalúa la incorporación del enfoque diferencial (étnico, rural, discapacidad, género) en la actividad de control fiscal vinculada a la niñez.
7. Describa acciones de mejora y asistencia técnica recomendadas a contralorías para robustecer la auditoría de programas de niñez y mecanismos de participación ciudadana (veedurías) que la AGR promueve o supervisa.
8. Informe el estado de publicación y acceso a informes, bases y tableros de control relacionados con niñez, para garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente,



JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara



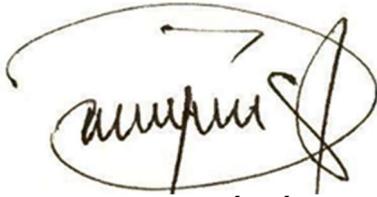
JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia



ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Coalición Pacto Histórico



OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



CAMILO ESTEBÁN ÁVILA MORALES

Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés



YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



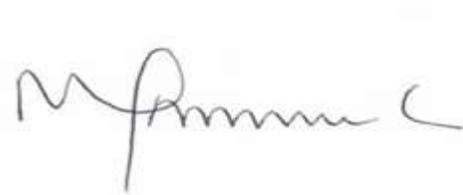
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA

Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Boyacá



HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ

Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Bogotá



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Representante a la Cámara por Caldas
Partido Gente en Movimiento



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Monica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Representante a la Cámara
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Jhon Fredi V.

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
CITREP No. 11

Liliana

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Victor Manuel Salcedo Guerrero

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO

Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca